

SECRETARÍA: Doy cuenta al señor Juez, informándole la excusa de aceptación del designado como Curador ad litem. **SÍRVASE PROVEER.** La Tebaida Quindío, 3 de julio de 2020.


HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, Agosto cuatro (4) de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	BLANCA INES PARRA DE PEÑA
ASUNTO:	RELEVA CURADOR AD LITEM
RADICACIÓN:	63401-4089-001-2018-00243-00

El abogado **JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ**, manifiesta la imposibilidad de aceptar la designación como curadora ad-litem, teniendo en cuenta que acredita ser abogado de oficio en otros procesos; por ser de recibo la excusa presentada por el profesional del derecho, hay lugar a relevarlo del cargo.

En consecuencia, designar como **CURADOR AD LITEM** de la demandada **BLANCA INES PARRA DE PEÑA**, al abogado **JAIRO VELÁSQUEZ GUTIERREZ**, según listado contenido en la Resolución 031 del 18 de diciembre de 2019, proferida por este Despacho; a quien se puede notificar al correo electrónico jairovgabogado@hotmail.com

El cargo será ejercido ad honorem como defensor de oficio, el cual será de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio; so pena de ser sancionado disciplinariamente por parte de la autoridad competente, de conformidad con el numeral 7, del artículo 48 del C.G.P. Elabórese la respectiva comunicación

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

VÍCTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
Juez

Firmado Por:

**VICTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LA TEBaida**

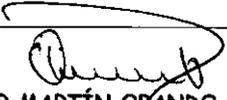
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2344/12

Código de verificación:

ff4f371d91421c8c7dfe17a560a0e2848c46c5f35284accd9e2f633fa3f2c1cd

Documento generado en 04/08/2020 09:48:49 a.m.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL


HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
SECRETARIO

5 AGO 2020